

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y jueves 17 de noviembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san Gregorio Taumaturgo, san Acisclo y santa Victoria, mártires.

El jubileo está en la iglesia de san Antonio.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 53 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 5 y 7 minutos de la tarde.
La Luna salió..... á las 2 y 17 minutos de la tarde.
La Luna se oculta á las 0 y 0 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 9 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 35 minutos de la mañana.
Primera alta á las 10 y 51 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 6 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 21 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Buenos: en San Fernando los señores Molino y Gomez; en Sanlúcar don Estanislao Morro; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

El excelentísimo señor comandante general de esta provincia ha recibido ayer el parte siguiente, y lo manda publicar.

Comisión de armamento y defensa de la provincia de Sevilla.—Excelentísimo señor.—El excelentísimo señor capitán general interino de esta provincia con fecha de ayer á las once de la noche, dice á esta Comisión lo que sigue.—Excelentísimo señor.—Por parte que acabo de recibir de una partida de observación apostada sobre el camino real de la Moncloa, se me dice que la facción empezó á marchar ayer al medio día desde Ecija con dirección á Osuna ó Estepa, y que la división Alaix entró el propio día en Palma: esta noticia se confirma por otra persona puesta de observación en la sierra, añadiéndome que en Córdoba han entrado tropas de la Reina; todo lo que me hace persuadir deben ser muy pronto alcanzados los enemigos por el mucho bagaje y gente inútil que llevan, no siendo su fuerza en tanto número como se le ha querido suponer, pues se asegura ser el total 6.000 infantes y 600 caballos.

Mañana llegarán á esta plaza tres compañías del segundo de voluntarios de Andalucía, dos del primero, dos de infantería de marina, una de seguridad y otra de caballería del Príncipe, con varios nacionales que pudieron haber sido cortados por el enemigo y se han librado por haberse retirado hacia la izquierda del camino real.

Lo que participo á V. E. por acuerdo de esta comisión para su conocimiento y satisfacción.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 15 de noviembre de 1836.—Excelentísimo señor.—El presidente.—Pedro Alcalá Zamora.—Excelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.

Sevilla 13 de noviembre.—Tenemos datos positivos para asegurar que habiéndose ofrecido á contribuir al exterminio de la facción el jefe militar que manda las fuerzas portuguesas reunidas en la ciudad de Beja, no ha perdido un momento la vigilancia del excelentísimo señor segundo cabo en despacharle un extraordinario, para que entre en nuestro territorio y coadyuve á la detención de los rebeldes, hasta la llegada de las divisiones encargadas de su destrucción, que una de ellas es también de la misma nación y se asegura viene por Estremadura. No dudamos se cumplirán prontamente las ofertas de dicho jefe portugueses, y solo este auxilio es suficiente para destruir la facción.

ALCANCE.—A las doce de la noche tomamos la pluma para anunciar á nuestros lectores la llegada del bizarrísimo batallón de mar. Ya Sevilla cuenta en su recinto á estos héroes, destinados al parecer para consolarla en sus aflicciones. Ya no tememos por su suerte; la venida de estos valientes es un parabien que reciben hoy los patriotas de esta capital. Para nuestra admiración y reconocimiento que es debido á su incomparable patriotismo, corriendo á nuestra defensa; han hecho una marcha de 22 leguas desde ayer á las once de la mañana, que salieron de la Rambla, hasta las nueve de la noche que llegaron á esta ciudad.

Anoche estuvimos hablando con un espía, que anteayer y parte del de ayer permaneció en la facción, haciendo la marcha con ella desde

Constantina á Palma del Rio. Según los informes que dió ante quien no podía mentir, aseguró que los rebeldes vienen perseguidos según la precipitación de sus marchas: que oyó decir á aquellos que habían tenido un encuentro con las tropas de la Reina, que los rechazó, por lo que se vieron obligados á tomar la ruta que han llevado; y que al llegar á Palma del Rio, se informaban del camino ó dirección de Ecija ó Fuentes, no sabiendo si emprenderían aquella marcha, porque dicho confidente tuvo que regresar á Constantina.

Item 14 noviembre.—Segun oficio que acaba de recibir el excelentísimo señor segundo cabo de esta provincia del comandante general de Huelva, fecha de 12 del actual, resulta que el 11 debió dormir el señor ministro de la guerra en Llerena y parte de sus tropas en Berlanga, después de unas rápidas jornadas, pues el 5 durmió en Trujillo, y puede decirse que el general Alaix viene á su mira, porque S. E. en la convocatoria que hace á los nacionales estremeños les dice se reúnan á uno ú otro.

En dicha comunicación se asegura que viene incorporada con el señor ministro la división portuguesa que estaba sobre Alcántara, añadiendo que lo que parece indudable es que esta fuerza, compuesta de 4039 hombres, aumentada con el regimiento número 15, se puso en movimiento para entrar en España por las inmediaciones de Olivenza y Badajoz.

—El alcalde primero constitucional de Carmona en oficio de hoy, á las seis de la mañana que acabo de recibir desde Mairena, me dice: que habiendo sido falsas las noticias que se recibieron en la noche anterior de haber entrado la facción en Fuentes, regresaba en este día con las demás autoridades á la ciudad de Carmona.

Lo que aviso al público para su conocimiento. Sevilla 14 de noviembre de 1836.—Francisco Javier de Osuna.

—El correo general que debió llegar á esta capital en la mañana del día 12 último, y salió de Madrid en la noche del 8 anterior, ha sido interceptado en la posta de la Luisiana por una fuerte columna de caballería perteneciente á la facción del rebelde Gomez; se avisa al público para su gobierno é inteligencia.

Sevilla 13 de noviembre de 1836.—Antonio de Uribe.

Circular.—Nadie ignora que los medios de exterminar al enemigo feroz que llena de luto esta nación magnánima, no se cifran únicamente en el daño que el valor y el heroísmo puedan directamente causarle en los campos de batalla; las disposiciones tomadas por una política fina é inexorablemente dirigida, son mas eficaces y mas á propósito en la mayor parte de los casos para impedir el acrecentamiento de sus fuerzas, disminuirlas, y acaso poderlas anonadar enteramente. Los mismos rebeldes dan continuas pruebas de que su comprensión alcanza el fondo de esta verdad, y de que sus designios tienden á la consecución del fruto que puede producir. Es verdad que no dimanando de un origen puro y sostenido por la razón, tampoco en su ejecución los vemos ceñidos á los límites de la justicia, y su conducta por consecuencia se ofrecerá á la vista del orbe llena de las manchas indelebles ó inevitables para quien sostiene una

inoble causa; muchas que no hay temor de que jamás lleguen á empañar la nuestra, aun cuando adoptemos anos misinos principios. Ellos en el teatro de su dominación persiguen, aprehenden, y fuerzan la juventud á incorporarse en sus filas; y nosotros nos mantendremos inertes sin reprimir los deseos del que se hallase predispuesto á alistarse en las banderas de la ilegitimidad? Ellos multan, confiscan los bienes y no guardan miramiento alguno á las personas, familias ó parientes del que contrarió á sus intentos, ó del que por indiferencia únicamente, ó por la personal comodidad que los incita al abandono de un país agitado por las convulsiones, emigran al de la lealtad, huyendo del desorden que origina su vandálico furor; y nosotros apoyados en la sólida base que suministra la voluntad general de la nación, su gobierno y sus leyes constituidas dejaremos de aplicar el castigo á que se han hecho y se están haciendo acreedores los que con las armas en la mano tenazmente persisten en saquear las fortunas y en regar el suelo español con la sangre de nuestros ciudadanos, de nuestros convecinos y de nuestros propios hermanos? Torpe sería, y bien merecidos los funestos resultados que semejante modo de obrar habia de atraernos, porque la clemencia es un delito si es estéril, y porque la dulzura empleada con pechos empedernidos en el error, es un aliente que en el mismo los hagan persistir.

La comisión al expresarse de este modo está muy lejos de atenderse al eco de su sola conciencia, pues no hace mas que repetir el del pueblo todo, y el del mismo gobierno de S. M., cuyos innumerables decretos hay, estimulando la actividad de todas las autoridades, y cometiendo las la averiguación de esta clase de delinquentes y la ejecución respecto á ellos de infinitas medidas represivas que aquel se ha servido adoptar. Convergamos, pues, en que no puede ya entorpecerlas otro linage de obstáculos que los de la indecisión en los subalternos inmediatamente encargados de llevarlas á efecto, ó los de un punible miramiento hacia los interesados ó sus familias que en los pueblos por su posición carácter ú otras causas ejercen predominio, ó por temores necios y ridículos de ulteriores acontecimientos; de todos los cuales el primero es una iniquidad, y desgraciado el funcionario público en quien se averigüe el segundo debe desaparecer por el entrecamiento íntimo é interés individual de todo comprometido; y el tercero es un sello de la torpeza é inutilidad de la persona en que existe, pues ninguna cree la comisión que pueda abrigar la idea de conservarse en la hipótesis de cualquier reaccion favorable al enemigo.

Fuera, pues, la irresolución, y convenzámolos de que con ella abriremos el abismo á nuestras plantas. Cumplamos el deber que nos imponen nuestra situación, nuestras leyes y la naturaleza misma; y las autoridades de esta provincia benemérita tanto como desgraciada, oigan la voz de esta comisión que las entusiasma, que las escita y las impele á ejecutar con eficacia las disposiciones dirigidas á su redención y futuro bienestar. Por consiguiente en el preciso y perentorio término de quince días contados desde el recibo de esta circular, los alcaldes de los pueblos remitirán á esta comisión un estado

arreglado al modelo adjunto, en que se especio fiquen los individuos de su vecindario que se hallan en la faccion, los padres, mugeres, tutores, o curadores familias ó parientes, y bienes que poseen. Lo tendrán entendido para su ejecucion y cumplimiento bajo su mas estrecha responsabilidad.—Logroño 18 de octubre de 1836.—E. G. P. P. I. José Sanchez de Yebra.—Censo Planzon, secretario.

—El *Español* de Madrid publica el artículo siguiente:—

A una discusion solemne é importantísima han dado lugar en las Cortes, como debia naturalmente suceder, los tristes cuanto escandalosos acontecimientos del mediodia. Enérgicas interpelaciones, cargos severos, y por desgracia justos, se han hecho desde la tribuna nacional á los depositarios de la confianza de la corona, á los hombres en cuyas manos está el porvenir y los destinos de la infeliz España. ¿Han sido contestadas las primeras y rechazados los segundos de un modo satisfactorio? A los extractos en lo posible fieles y no poco extensos que en el número anterior dimos, y en este seguimos dando de los debates, remitimos á nuestros lectores. Examinense con detencion é imparcialidad, y digasenlo luego si no es una verdad tan dolorosa como cierta la que el *Español* ha inculcado tantas veces, á saber: que en lugar de mejorarse, empeoran por dias, por horas, por momentos, y de un modo visible nuestros negocios, y que la causa inmediata y esencial de esta situacion peligrosa, alarmante si las hay, es la falta de generales y ministros que sépan elevarse á la altura de las circunstancias para dominarlas y dirigirlas.

Nunca hemos acusado á los unos ni á los otros por las desgracias que la Providencia dispone, y que los hombres no pueden prever ni evitar. Pero, pertenecen á este género las que lamentamos, y con nosotros deploran todos los españoles amantes de su Reina y de su patria? ¿Es la fatalidad quien ha permitido á Gomez recorrer de un extremo á otro la península, y devastarla? No por cierto. La imprevision y la impericia de los que debian estorbarlo, le abrieron el paso del Ebro. Esa misma imprevision, y esa misma impericia causaron los escándalos y desastres de que fueron testigos y victimas Oviedo, Santiago, Leon y Palencia. Esa impericia y esa imprevision nos privaron de una brillante columna en Jadraque. Ellas permitieron á una faccion derrotada en Villarrobledo atravesar tranquila los insuperables desfiladeros de Despeñaperros, invadir ufana la rica Andalucía, penetrar en Córdoba, apoderarse del Almadén, profanar la Estremadura, y quien sabe lo que á estas horas le habrán dejado hacer todavía.

Los generales, los gefes de las tropas que en vez de conducirlos al combate, las mantienen en una actitud tan penosa para su natural é indisputable armamento, como funesta para la hermosa y noble causa de la libertad, son los primeros culpados, los mas inmediatamente responsables de la inconcebible inaccion en que por semanas enteras han estado, mientras con mas actividad era necesario operar, y de la torpeza todavía ménos disculpable, con que despues han dirigido todas sus combinaciones y movimientos.

Pero, ¿no cabe tambien una gran parte en esa misma responsabilidad á los ministros, al gobierno que los nombró, que debe vigilar su conducta, y que ha de conservarlos en el mando ó quitarles la direccion de las fuerzas militares, segun lo merecieren? Si interesaba la conservación de los prisioneros hechos en los campos de la Mancha, ¿porqué no dió disposiciones prontas y eficaces para desembarazar de ellos al general Alaix? ¿Puede disculparse con ningún pretexto la ignorancia en que hoy mismo confiesa estar de lo que este gefe hizo mes y medio ha con ese objeto?

Tambien ha convenido el ministro interino de la guerra con los impugnadores del desacertado plan de campaña del general Rodil, en que el bien de la patria exigia imperiosamente una persecucion mas decidida y activa de los facciosos navarro-aragoneses. De un modo explicito confesó en la sesion del martes, que en las instrucciones comunicadas desde la capital se le prevenia que los acosara sin descanso, que cayera cuantos antes sobre ellos. Ratificando su aserto el señor secretario de la gobernacion de la pe-

nínsula, añadió que estas órdenes se le han dado una y otra vez, y que apenas hay noche en que no haya salido un espreso con el mismo fin.

¿Y no veian SS. EE. por los partes que hacia todo lo contrario y que en nada pensaba ménos que en eso, así cuando situó su cuartel general en Almodovar del Campo, como cuando burlado por el enemigo en todos sus cálculos y combinaciones, lo trasladaba de allí á Santa-Cruz de Mudela, de este punto á la Argamasilla, de la Argamasilla, á Mohedas y desde Mohedas al Puente del Arzobispo? ¿Cómo, pues, no se le separó en el momento en que se advirtió su ninguna disposicion á obrar en conformidad con aquellas instrucciones y del modo mas oportuno para el buen éxito de la guerra? ¿No podia haberse hecho antes sin los inconvenientes y peligros que se encuentran ahora? No seria en verdad porque se dejara de prever lo ocurrido, pues nadie hay que no lo haya previsto y anunciado, á pesar de carecer de los mejores datos y noticias que debe reunir el gobierno.

Y decimos de propósito que debe reunirlos, no que en efecto las reúna, pues hasta en este punto van las cosas al revés de como parecia regular y presumible. ¿Quién al no haberlo oido de boca del señor ministro de la guerra, se hubiera figurado que no sabia fijamente cuántas leguas dista Argamasilla de Almadén? ¿Quién podria creer que convocado con un dia de anticipacion, precisamente para informar á las Cortes de las operaciones militares que han tenido lugar en esos puntos, no se habia prevenido siquiera con una exacta noticia topográfica del teatro de los sucesos? ¿Era tambien esto inasequible, era difícil?

De todos los cargos que al ministerio se hagan por el triste estado presente de la nacion, cree el señor secretario de la gobernacion de la península que le vindica la situacion casi desesperada en que la halló el actual gabinete al tomar las riendas del gobierno. No era un cuerpo enfermo y debilitado, segun S. E., sino un cadáver sin pulsacion y sin fuerzas el que recibió. Mil manos minaban de mil modos diversos el desmoronado edificio social: una gran parte de las provincias se hallaban separadas del gobierno, que no podia contar con sus recursos por absolverlos las juntas en la satisfaccion de necesidades locales; y para atender á las inmensas y urgentes atenciones del tesoro público habia, por junto, en sus arcas entre papel y dinero la mezquina cantidad de 16.000 reales. ¿Situacion angustiosa y arriesgada, por cierto! Al melancólico cuadro en que la bosquejó S. E., solo dos rasgos borraremos nosotros en obsequio de la exactitud, recordando que no fué antes de la instalacion del ministerio Calatrava, sino algunos dias despues de estar ya al frente de los negocios, cuando ocurrieron los desastres de Buil cerca de Valencia, y del malogrado Lopez, no lejos de la corte.

Muestras dieron, no lo negamos, de gran valor y osadía los hombres que en momentos tan terribles osaron acometer la agigantada empresa de salvar á su pais. Pero ¿han sido bastante hábiles ó bastante afortunados para poder pedir con confianza el cotejo de aquel estado con el presente? ¡Ojalá nos engañemos! Mas á nuestro juicio los males en vez de disminuirse, se han ido agravando, los embarazos han crecido, y tambien se han hecho mayores y mas inminentes los peligros. Echese sino la vista sobre la política extranjera; recuérdese el curso cada vez ménos próspero de las operaciones militares en estos dos meses; véase á que altura nos hallamos de seguridad interior, de crédito y de recursos.

Mal remedio nos parece para enfermedad tan aguda y grave como la que consume y aniquila el cuerpo político el impracticable sacudimiento nacional que el señor ministro se promete. Es mas fácil, infinitamente mas fácil producir en una asamblea cierto entusiasmo pasajero á favor de vivas declamaciones, que dar un impulso vigoroso y permanente á pueblos exhaustos y fatigados con las pérdidas y sacrificios de una revolucion de 23 años. Los momentos de la energía pasaron ya. Al presente no hay que hacerse ilusiones: estamos en los de la indiferencia y del cansancio. Tranquilidad y reposo es lo que la nacion desea y necesita; eso debe darle cuanto antes y con los menores quebrantos posibles, el gobierno que en ella aspire á destruir las facciones y consolidarse para largo tiempo.

El sistema adoptado por el actual ministerio ese sistema cuyos amargos frutos nos demuestran diariamente la experiencia, no puede conducir y conducirnos á tan apetecido término. En vano agotó ayer sus medios oratorios en su defensa el señor Argüelles. La larguísima peroracion del señor diputado por Asturias, giró sobre dos puntos que nos parecen inconcillables y verdaderamente contradictorios. Al paso de señalar como causa inmediata de nuestros males la falta de libertad de imprenta y lo restringido de los debates parlamentarios antes del 15 de agosto, se lamentaba su señoría de que se exigieran esplicaciones, y se dirigiesen cargos á los ministros en los términos que se ha hecho, asegurando no ser posible gobernar con tales embarazos. No examinaremos hoy hasta que punto puede ser exacta su doctrina, pero sin recelo de ser desmentidos por la experiencia, nos atrevemos á pronosticar que si los consejeros de la corona siguen marchando por el peligroso y desacertado camino que parece se han trazado, no tardará mucho en haber nuevas interpelaciones, y tal vez entónces no se contenten las Cortes con declarar, como ahora, la conversacion terminada. Exentos de todo afecto de amor ni de odio hacia las personas que componen el gabinete, los veremos, no obstante, con pesadumbre persistir en sus funestos errores, errores que acaso no muy tarde la ocasionarán tambien al congreso, á la nacion y á los ministros mismos. *Se trata de hechos, y los hechos no admiten ni teorías ni raciocinios*, como dijo antes de ayer el señor secretario de la gobernacion de la península.

—Del *Tribuno* de Madrid copiamos el artículo que sigue:—

Publicada la Constitucion de 1812 el dia 15 de agosto del presente año, y puesto en cierto modo á la cabeza de este movimiento el general Rodil, esperaban todos de él una conducta conforme á la opinion pronunciada, y creian que en tan críticas circunstancias un hombre ascendido al poder (despues de las tragedias de Madrid por el intento de comprimirse con vigor los impulsos liberales) aprenderia prácticamente á no desviarse, antes bien respetar la voluntad general del pueblo. Desgraciadamente no ha sucedido así, pues que desde la accion de Jadraque empezó todo hombre pensador á dar cabida á algunas dudas respecto del que con poco y casi ningun disimulo comprometiera la suerte de los mil quinientos valientes, entre los cuales poco habia hiciera su entrada triunfante en la corte. El entusiasmo, sin embargo, hizo que unos mirasen aquel suceso como un azar de los comunes en la guerra; otros vieron en él una demostracion de hallarse relajada la disciplina por efecto de los acontecimientos de la Granja, y muchos tambien, autorizados por la experiencia á ser maliciosos, le creyeron promovido por falta de buena fe en los generales que operaban en Castilla. Ignoramos aun á cuál de estos conceptos podemos resueltamente adherirnos, y francamente confesamos, que la idea de los últimos tiene en su abono grandes probabilidades. Ello es que Rodil obtuvo varios mandos, y por último se nombró á sí propio organizador de nuestros ejércitos, particularmente el del centro. Salíó de la corte rodeado de hombres sin prestigio, y en Alcalá señaló los primeros pasos de su campaña con una creacion de generales, que solo servia para alterar y aumentar las columnas de nuestra guia de forasteros. Llegó entónces á su noticia el triunfo de Villarrobledo; y cuando todos esperaban que con los 9.000 hombres que mandaba se aproximase á recibir los prisioneros, dejando á Alaix espedito para la completa destruccion de Gomez, se nos entretiene con partes enfáticos, y se nos trata de adormecer con la concepcion de un plan de operaciones misteriosas. Sus aduladores nos lo pintan afanosos entre los mapas, trazando planes, tan despacio y con tan lengua meditacion, como si estuviese empeñado en la conquista del mundo. Quedóse, á pretexto de guardar la capital, á larga distancia del enemigo; contribuyó á que este penetrase por lo tanto en Andalucía, devastase el pais, hiciese dos mil victimas en Córdoba, y robase mas de cien millones de reales en sus correrías. Parece que despues, impelido de las circunstancias, formó la célebre combinacion de Orgaz, combinacion que acaso ocupará un distinguido lugar en

la historia, que también suele ocuparse en consignar en sus páginas las aberraciones notables del espíritu humano, y puesto en la actitud de obrar dirigiendo cerca de 20.000 hombres, no contada la reserva de Espinosa y Quiroga, eligió para campo de sus operaciones el terreno comprendido desde Santa-Cruz de Mudela á Almodóvar del Campo. Omitiremos á beneficio de no ser difusos, el reflexionar sobre la evasión de Gomez, ocupando á Priego, y situado Alaix á tres leguas de distancia en Alcalá la Real. La taccion el 14 salió segunda vez de Córdoba, y por Villaharta, Pozo Blanco, Villanueva de la Jara, llegó con veinte leguas de marcha el día 19 á Fuencaliente. Alaix se volvió á Andújar y Bailen, y Gomez, desistiendo de entrar en la Mancha, anduvo vagante en un espacio de doce á quince leguas por tiempo de cinco dias. Rodil se situó en Argamasilla, ocho leguas cortas de Almaden, y del 23 á las once de la noche es el parte suyo en que se dá como satisfacion al público de sus operaciones, asegurando la destruccion del enemigo, si atacado aquel punto hubiese en la defensa por dos dias. El 23 muy de mañana se verificó una parte de su prediccion, y hasta el 24 permanció estacionado sin hacer movimiento alguno para acudir al socorro. ¿Cabe por ventura escusa?... El general que mil veces nos ha repetido hallarse con todos los medios de tener confidencias, debió por estas y por los mismos vecinos de las aldeas inmediatas saberlo todo; y era natural que sus avanzadas estuviesen ya colocadas en puntos donde hubiesen sentido el fuego constante, que duró mas de treinta horas. ¿Qué cargos pues no resultarán contra el gefe? Estos, mirada la cuestion en globo, ó por mejor decir, por los efectos, que son los únicos datos que sirven de fundados elementos del discurso del pueblo, podrán calificarse como producto de ineptitud, y nada estorba el que pueda sospecharse tambien algo de mala fe, de observacion indiscreta en seguir un plan disparatado, ya que no se le suponga capaz, lo que estamos lejos de creer, de vender á su patria, á la que debe su elevacion y gloria. Pero los resultados para esta son los mismos, como si existiese realmente tal perfidia. Sobre todo debe nuestro gobierno ser escrupulosamente cauto en la confianza depositada por el mando de los ejércitos, acordándose de que sucesos parecidos á estos en los tres años de 1820 á 1823, sirvieron oportunamente para algunas purificaciones en 1825, y no encontramos otro medio legitimo de evitar nuevos engaños, que la pronta formacion de causa á los que ostensiblemente y repetidas veces malogran la espectacion favorable que ellos mismos nos han inspirado, su pronto, ejemplar y terrible castigo, si se evidencia que sean culpables.

Inventario de los muebles y alhajas confiscados al excelentísimo señor don Zenon de Somodvilla, marques de la Ensenada, ministro de hacienda exonerado en 1754.

- 80 casacas guarnecidas de invierno.
- 90 idem de verano.
- 60 docenas de camisas.
- Pañuelos, pares de medias y calzoncillos, sin número.
- 90 docenas de medias de seda.
- 1012 chupas de invierno y verano.
- 100 docenas de sábanas y fundas.
- Ropa de mesa, justipreciada en 60 mil pesos.
- Colchones de pluma y lana, su valor 1020 pesos.
- 12 cajones de zapatos.
- 6 espadines guarnecidos de diamantes.
- Una bordadura de esmeraldas, su valor 280.000 pesos.
- Servicio de cocina, su valor 4.000 idem.
- Menaje de casa, su valor 480.000 idem.
- 6 espadines de plata hechos en París.
- 35 coches y carrozas.
- 9125 caballos, mulas palafrenes y acémilas.
- 60 aderezos de caballo.
- Un san-Antonio de oro venido de Portugal, su valor 40.000 pesos.
- Las lámparas, su valor 60.000 pesos: eran de oro.
- Otra, venida de Indias, 40.000 pesos.
- 60 relojes de oro esmaltados.
- 40 idem de plata.

- 3120 candeleros, bujas y palmatorias.
- 18 velones de plata.
- 1 idem de oro.
- 60 venteras de diamantes.
- 70 hechas en París.
- 40 pares de hebillas de oro y diamantes.
- 1000 de plata y otros metales.
- 40 docenas de platos de oro.
- 40 docenas de fuentes de oro.
- 60 cubiertos de oro.
- 1000 pocillos de oro con sus platillos.
- 1000 platos y fuentes de plata.
- 70 docenas de fuentes.
- 60 idem cubiertos de plata.
- 30 idem de anillos de diamantes.
- 30 idem de fuentes de filigrana de plata.
- 30 idem de platos de idem.
- 30 idem de pocillos con sus platillos.
- La librería, justipreciada en 90.000 pesos.
- 8 jaulas para pájaros.

Esto pudo juntar el ministro Ensenada en cinco años que lo fué; y era el tiempo en que el que robaba se habia de confesar, y mas S. E. que continuamente estaba rodeado de jesuitas ¡Póngase en paragon aquella época con otra mas moderna!...

EF GENIO.

«Oh tu! cual querub bello,
De Dios vivo destello,
Creado para el orbe dominar,
Y que un alma morada
De su gloria inundada,
Te destinó, el que enfrena airado mar;
Genio vital, glorioso!
Tu solio portentoso
Do estiendo su benéfico poder:
Será tal vez su asiento
Soberbio monumento
Que allá se ve el escabel azul bender?
No que la árida zarza
La sillería engarza,
Que suntuosa, exhala infame hedor;
Y telas recamadas
Muestra, en sangre empapadas...
Doina allí el vil oro corruptor!
Y el genio... á su pie gime
Sed peso que le oprime
De vigiliat, de frío, de hambre y sed.
Y el rico á su lamento
Con confador acento
Responde endurecido *no hay mercad.*
O finjese piadoso
Y alzándose, orgulloso,
Los miserables restos del festin
Para mas humillarle
Ya ebrio manda echarle
Cual descarnado hueso á su mastin!
Y tú Dios poderoso,
¿Permites al vicioso
Tu bella imagen ultrajar así...?
La maldicion suena
Que á divagar condena
Eternamente á misero *rabí*,
Sin propio patrio suelo
Bañado en desconsuelo,
Porque el *Cordero* osó cruzisudar:
Y rápida no hiere
Tu diestral vil que quiere
Al Genio divinal atropellar...»
Diciendo así, lloraba,
Y el pecho me abrazaba
Fuego voraz que Satanás creó,
Mirando despedido
Al cielo nacarado...
Y aun vivo rayo el ámbito inflamó
Y un urna descendiera
Que mas que el sol luciera
Con lumbré celestial que vida dá,
Grabando el dedo eterno
En el vacío interno:
El genio á sus tiranos vencerá
Y el hijo de Maria
Corona que ceñia
De espinas, transformadas en rosa!
Del ara sacrosanta
Colgara, do levanta
El Genio su poder almo, inmortal...
De mi alma tierna y pura
Huyóse la amargura
Tan bello porvenir á vislumbrar,
Y del Eden fecundo
Sin fin y sin segundo
Sintió mi pecho el mágico gozar.

J. Mas.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—No con el objeto de cortar ramas de un árbol caído, es decir, no con la intencion de hacer cargos al general Espinosa, que dará cuenta al gobierno de sus operaciones, y las justificará ó no, sino con el de patentizar que se ha cometido una tropelia con un patriota inestimable, cargado de servicios y de padecimientos nada comunes, ruego á ustedes den insercion en su periódico á los adjuntos artículos que publicó ya el Boletín de Córdoba, mi patria. He sido testigo presencial de muchos de los sucesos que se ventilan en dichos artículos; fui prisionero en el fuer-

te de San-Pelagio, y sé que el gefe-político Pastor no ha merecido de manera alguna el acto despotico y altamente injusto con que se ha recompensado su acrisolado patriotismo.—Es de ustedes servidor afectísimo.—M. X. S.

Remitido.—Señor editor del *Castellano*.—Espero de su imparcialidad que tendrá la bondad de insertar en su apreciable periódico, en obsequio del público, y no mio, la siguiente contestacion al párrafo del artículo de Madrid, que aparece en su número 73 del 29 de octubre próximo pasado.

El comedimento que hasta ahora he observado, no ocupando al público de mi persecucion como autoridad, le he fundado en dos consideraciones: primera, que teniendo ya datos el gobierno de S. M. para formar juicio de mi conducta pública en las ocurrencias de esta capital y provincia, no me parecia oportuno publicarles hasta su superior resolucion; y segunda, que habiendo sido aquella tan notoria, como que resulta de hechos á la vista de todos, yo no necesitaba descubrirlas para mi apologia; pero como en su citado periódico trastorna usted las ideas, y solo así se consigue probar que lo negro es blanco, debo rectificar este embrollo que usted estampa.

El excelentísimo capitan general Espinosa no me suspendió de mi destino de gefe-político, ni del de comandante general como usted dice, por el escandaloso é infundado abandono en que dejó el 22 esta capital, promoviendo la fuga de las demas autoridades, sino por la contestacion firme, verdadera y llena de dignidad con que le rebati la injusta y estudiada acusacion que me hizo. Hablen cartas y callen barbas: dice así el oficio de mi suspension:—

«Capitania general de Andalucía.—En vista de lo que V. S. me manifiesta en su oficio de ayer desde la Carlota he resuelto suspenderlo de su empleo, y que en el día de hoy precisamente entregue el mando á quien corresponda dándole cuenta de la persona en quien recaiga para entenderme con ella en todo lo que pueda ocurrir.

Igualmente hará V. S. entrega de todo lo relativo á la comandancia de armas al gobernador del cuartel general don Gregorio Pascual, en quien se refundirá por ahora dicho empleo.

V. S. deberá permanecer por ahora tambien y hasta nueva orden en el cuartel general á mi disposicion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 26 de octubre de 1836.—Cárlos Espinosa.—Señor don Estéban Pastor.

«Hay aquí algo de *escandalosa fuga* &c. Usted ve que lo que hay es haber yo contestado al excelentísimo señor capitan-general Espinosa otra cosa que siento tener ya que publicar; pero no es mia la culpa: fué lo siguiente:—

Copia.—La diputacion-provincial y comision de armamento y defensa que presido, y las demas autoridades individuos de ella, para cumplir con los deberes que la ley les impone en el caso de temerse la próxima invasion de los enemigos del trono legitimo y de la libertad, acordaron en sesion de anoche que yo como su presidente conferenciase con V. E. si estaba dispuesto á la defensa de la capital en el evento probable de que por tercera vez fuera invadida, segun las noticias que desde antes de ayer circulaban sobre el retroceso de las facciones, y que con mas ó ménos fundamento daban una idea segura de su contra-marcha, y hacian muy presumible su evasion por los mismos puntos que tomaron en la direccion de la sierra. En efecto me avisté con V. E. y entramos en la cuestion de la defensa de la capital, cuya resolucion por todos conceptos le correspondia exclusivamente; y despues de las varias razones que se tomaron en consideracion me repitió V. E. lo que otras veces tenia públicamente dicho, á saber: que en el caso de la invasion se retiraría ordenadamente para no comprometer las fuerzas que mandaba, ni su bien adquirida reputacion en un combate desigual y en una provincia de la cual habia ya sacado el enemigo todo el partido posible; manifestándome al propio tiempo su conformidad en cuanto á la salida de las autoridades que lo han verificado. Despues de esta conferencia, V. E. y yo nos enteramos de que habia alguna diversidad entre las relaciones de los carabineros de hacienda pública destacados en Villaharta y la de los propios que tan to V. E. como yo habiamos enviado á otros

diferentes puntos en la misma direccion de las facciones; pero esta diversidad tan lejos de desvanecer la idea de la contramarcha de aquella, la confirmaba &c., pues el uno asegurado haberla visto entrar en Pozo-Blanco a las tres de la tarde de antes de ayer, y sus avanzadas en un molino próximo a Villaharta, pueblo que dista seis leguas de esa capital; otro que por la misma razon no pudo pasar al punto á que S. E. lo dirigía. Por consiguiente, la diversidad era relativa solamente á la mayor ó menor aproximacion de los enemigos hacia nosotros. Estos pormenores cuya autenticidad garantiza mi palabra, y nunca desmentirá la notoria honradez de V. E., los puse inmediatamente en conocimiento de la corporacion que presido, la cual acordó en su vista que era llegado el caso de poner en ejecucion el artículo 10 de la real instruccion de 24 de setiembre último, y sin embargo de que ya se contaba con el convenio de V. E. fui comisionado con el señor diputado don Tomas de Codes para evacuar el deber de política de despedirnos de V. E. pocos momentos antes de emprender la marcha, teniendo el disgusto de no haberle saludado por hallarse ya recogido y cerrada la habitacion por dentro; pero en su lugar lo hicimos á uso de sus ayudantes. A las dos de la madrugada de este día emprendimos la marcha, con ánimo de estacionarnos en la casa de postas de Mangonegro, término de esa ciudad, para poder continuar las comunicaciones con V. E. y dirigir los negocios públicos que están á nuestro cuidado; pero una falta absoluta de subsistencias y hasta de agua nos obligó á seguir á este punto de la provincia, distante cinco leguas de la capital, y primer pueblo que se encuentra en esta direccion. A mi llegada inmediatamente encaminé á V. E. el adjunto oficio por medio de un postillon, el cual se volvió con él á virtud de haber encontrado á otro que le entregó el que con esta misma fecha me dirige V. E. previniéndome el inmediato regreso de todas las autoridades á esa capital. La sencilla relacion que acabo de presentar, y de que V. E. está tambien instruido como yo mismo, pone de manifiesto que lejos de haber seguido las demas autoridades el ejemplo que V. E. supone les di y califica de fatal, no obstante que le consta los motivos, no hice realmente otra cosa que poner en ejecucion por mi parte lo que acordó este respetable cuerpo á cuya cabeza me hallo, en vista de la conferencia que tuve con V. E., y de que he hablado anteriormente. Por lo demas, y aunque haga sufrir á mi natural modestia, debo recordar á V. E., que incapaz, como le consta, de dar otros ejemplos que los del pundonor militar y del patriotismo mas decidido, descanso tranquilo en mi conducta llena siempre de dignidad, firmeza y decoro, acreditada por notoriedad en mi larga carrera, en circunstancias difíciles, y recientemente en los aciagos dias que precedieron y siguieron á la dolorosa invasion de la faccion en esa capital, y cuyo conflicto y desgracia puede asegurarse ha salvado á las demas provincias de Andalucía. Pero supuesto que la resolucion firme de V. E. á que se contrae esta contestacion, nos pone en el caso de inferir que nuestros recelos están desvanecidos, ya porque no sea temible que los enemigos invadan de nuevo á esta capital, ó ya porque en el de serlo estará decidido por la defensa, desde luego estoy pronto á regresarme con las demas autoridades que me acompañan, teniendo adoptadas todas las disposiciones convenientes para que esto se verifique sin la menor demora en esta noche; esperando que V. E. se sirva dar las órdenes oportunas para que la guardia de la puerta del puente nos franquee la entrada, si nuestra llegada fuese en hora que aquella estuviese cerrada, con lo cual quedarán cumplidos los deseos de V. E., y las demas autoridades conmigo relevadas en justicia de la responsabilidad que pudiera resultarnos, por variar en fuerza de la orden terminante de V. E., la resolucion que adoptamos en cumplimiento del artículo 10 de la real orden citada.—Dios guarde &c.—La Carlota á las nueve de la noche del día 22 de octubre de 1836.

Y para que de una vez quede usted convencido del error á que ha sido inducido por im-

presiones de muy pocos, pero muy sospechosos, sirvase oír lo que esta respetable diputacion provincial comision de armamento espuso á S. M. relativamente á este negocio.

Copia.—Escelentísimo señor.—Deseosa esta diputacion provincial y comision de armamento y defensa que desde hoy presido, de cumplir con los deberes que le impone la real instruccion de 24 de setiembre último, en el caso de que este punto de su residencia fuese otra vez invadido por los enemigos de la patria, acordó en sesion de antes de anoche abandonar la capital y situarse en el punto libre mas inmediato á ella dentro de la provincia, previas las formalidades y circunstancias que se requieren, segun consta con toda individualidad de la copia del acta que tengo el honor de incluir á V. E.—Emprender la marcha de sus individuos á quienes habian precedido otros muchos vecinos del pueblo y forasteros escitados por los mismos temores, se situaron en la nueva poblacion de la Carlota, que es el punto mas cercano, por hallarse á la distancia de cinco leguas, para observar desde allí el movimiento de los enemigos y alejarse mas á retroceder segun lo exigiesen las circunstancias. Esta conducta tan prudente como acomodada á lo que dispone á la citada real instruccion, fué contrariada por el excelentísimo señor capitán general de Andalucía don Carlos Espinosa, quien no obstante haber puesto á la diputacion en el caso de aceptarla con su resolucion de no defenderse, previno al señor gefe político don Esteban Pastor su presidente, que sin tardanza se restituyese con todos sus individuos á este punto, lo que prescindiendo del peligro que pudiera haber, fué ciegamente obedecido, emprendiéndose la marcha en la madrugada de este día, y llegando á esta capital á las veinte y ocho horas de haber salido de ella, apesar de no estar aun reparados de las incomodidades del día anterior, ni de la continua ansiedad en que les tiene la permanencia de la faccion de Gomez en esta desgraciada provincia. Parecia consiguiente que el capitán general, en vista de la docilidad con que fué acogida su prevencion sobre el regreso, no obstante que no manifestaba en ella haber cesado las causas que motivaron la retirada, hubiese conocido esta prueba de sumision á su autoridad; pero lejos de eso, y tan solo porque el gefe político al manifestarle que estaba pronto á cumplir su mandato, hubo de sincerarse con el resultado de la conferencia que tuvieron y aparece de la copia del acta, de las recriminaciones y duro tratamiento que contenia la orden para el regreso, se ha atrevido á dar el paso arbitrario é inconsecuente de suspenderle de su destino, previniéndole que permanezca á su disposicion en el cuartel general sin separarse de él. Semejante resolucion, cuyos motivos no se alcanzan, tomada en época tan crítica con la primera autoridad de la provincia, que ha sellado su acreditado patriotismo con los horribles padecimientos que acaba de experimentar en poder de la faccion sanguinaria, de cuyas garras pudo libertarse milagrosamente, y cuyos resultados es muy probable se hubiesen evitado si la misma autoridad que lo destruye hubiese sido mas celosa del cumplimiento de sus deberes, socorriendo en tiempo oportuno á la benemérita guarnicion del fuerte de esta ciudad, semejante resolucion, repito, ha llenado de sentimiento y amargura á esta respetable corporacion, en términos de acordar que se cleve á S. M. por conducto de V. E. por via de queja esta reverente exposicion, para que se digue, con la premura que exigen las circunstancias en que nos hallamos, reparar un agravio que ofendiendo al decoro de la corporacion que acordó la salida, debe consternar y afligir en sumo grado á toda la provincia que ha presenciado y admirado la heroica conducta de su presidente en esta lamentable crisis.—Dios &c.

Como á particular nada me importa que se me haga hablar aun mas; pero todavia me parece no conviene á la causa pública, por lo que he economizado cuanto he podido conceptos y frases, coneritándome á algunos documentos para rebatir la injusta acusacion que se me hace; y concluiré advirtiéndole á usted que son mas que suficientes las cintas y cruces que tengo ya, sin que se me aumentase la de sufrir in-

gratos, poltrones, egoistas y calumniadores, con nombre de patriotas.

Me repito, y siento mucho que sea con desagradable motivo, señor editor, su atento servidor *Esteban Pastor*.

Cádiz 17 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Lorenzo Nicolas Mendaro, comandante del batallon de artillería de Milicia Nacional.—Parada: el segundo batallon de auxilio del de artillería.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el de artillería de idem.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Por disposicion del señor intendente de rentas de esta provincia, y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instruccion de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde mañana 16 y 17 del corriente las fincas que se expresan, á bajo el precio de la tasacion que le han dado respectivamente los peritos, á saber:—Una casa en la ciudad de Ceuta, plaza de Africa, número 3, tasada en 1.850 reales vellón.—Otra idem en dicha ciudad y la misma plaza de Africa, número 4, tasada en 8.254.—Otra idem idem, callejon del Obispo, número 14, tasada en 12.017.—Otra idem idem, en la Marina del Norte, número 4, tasada en 5.940.—Otra idem idem, calle de Carnicería, número 18, tasada en 6.777.—Una suerto de seis aranzadas de tierra de pan sembrar llamada Clemente del Norte, en el término de la villa de Rota, tasada en 340.—Otra idem de ocho aranzadas idem, llamada Clemente al Sur, en dicho término, tasada en 1.120.—Suerte tercera de cuatro aranzadas idem, llamada Clemente conocida por la Cañada en dicho término, tasada en 560.—Primera suerte de cinco y media aranzadas de idem, que nombran del Alcaide, sita á la banda del Sur en dicho término de Rota, tasada en 660.—Segunda idem de cinco y media aranzadas de idem que nombran del Alcaide, situada á la banda del Norte en dicho término, tasada en 830.—Primera idem de idem en el pago de Campillo, compuesta de diez y siete aranzadas en dicho término, 3.570.—Segunda idem de diez y siete aranzadas en dicho pago del Campillo de mismo término, tasada en 2550.—Lo que se hace notorio para la de tan inteligencia, y en la de que se admiten las que se hagan por el término de 30 dias, segun la última real orden; advirtiéndose que se han señalado para sus remates el día 16 de diciembre próximo venidero para las primeras fincas, y el día 17 siguiente las restantes, desde las once á las once y media la primera; de las once y media á las doce la segunda; de las doce á las doce y media la tercera; de las doce y media á la una de su tarde la cuarta; y desde la una á la una y media la última, en los dos sesenta dias en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 15 de noviembre de 1836. Ignacio Contrado.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Barcos que entraron ayer.

De la Habana pailebot español *la Pepa*. De Sevilla en 3 dias jareque idem *Salvador*, patron Bartolomé Gutierrez, con trigo.

Es indecible el placer con que anunciamos que el batallon de milicianos nacionales movilizados, correspondiente á esta ciudad, se hallaba antes de ayer en Utrera, resuelto como siempre á combatir hasta el último trance contra las hordas rebeldes que han invadido las Andalucías. Reina entre nuestros valientes la mejor armonía, una completa subordinacion á sus gefes, y á despecho de las privaciones y trabajos que han sufrido, están llenos de entusiasmo por la causa liberal. Faltan solo de sus filas 23 individuos, y estos (segun se nos ha asegurado por persona respetable y que tiene todas las noticias necesarias para decirlo con seguridad) son de los individuos que marcharon á cubrir las plazas de otros por convenio entre sí. El público dará á estas líneas el valor que en sí tienen, sin necesidad de mas explicaciones.—RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

En la calle de Juan de Andas, número 137, tienda de mercader, se hallarán de venta lebitas hechas para milicianos nacionales de fusilería á 110, 160 y 170 reales al gusto del comprador; cuyas muestras se encontraran de manifesto, y no correspondiendo la calidad del género como la hechura al gusto del interesado, tendrá un derecho á devolverla.

El que hubiere encontrado un reloj de oro, que se perdió ayer en Puerta de tierra, se servirá entregarlo en la calle de la Amargura número 9, y se le darán las señas y una regalía.

TEATRO DEL BALON.—Se ejecutará la comedia en dos actos: *«Felipe, ó el amor paterno»*.—En seguida la inda comedia en un acto: *«Partir á tiempo»*.—Se bailará la *Jota aragonesa*, y se concluirá con un gracioso sainete.—A las cuatro y media.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se ejecutará la opera nueva en tres actos: *los Puritanos*, música del maestro Bellini.—En el acto primero se estrenará una decoracion que representa el interior de una fortaleza, pintada por el profesor don Diego María del Valle.—A las siete.